

NOTARÍA

QUITO

51489
8

Copia No.UNO.....
Fecha:24 JUN. 2015.....

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO

Av. Amazonas 239 y Jorge Washington.
edificio Álvarez Burbano. Oficinas 108-110.
Teléfonos: 2522953, 2559648 y 0995037020
email: notaria8quito@gmail.com



Factura: 002-003-000006728



20151701008P03192

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701008P03192						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710117910	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS LOPEZ MARIA HELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713284477	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708474067	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	23443.00						

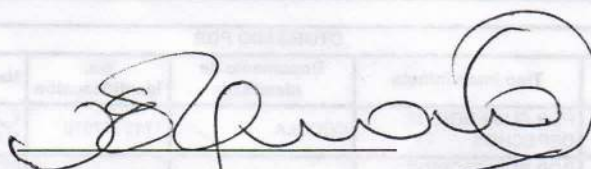
NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701008P03192						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						

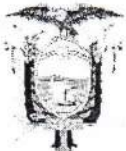
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO CHAVARRIA JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711828770	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL:		TÉRMINO DEL DESPACHO	
ACTO O CONTRATO:			
OTORGANTE:			



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN UNA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

OTORGADA POR:

RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES

MARÍA HELENA CEVALLOS LÓPEZ

A FAVOR DE

FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO

CUANTIA: USD \$23.443,00

DI: 3 COPIAS

Je

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE**, ante mí
Doctor JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este
Distrito Metropolitano de Quito, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
presente escritura: **por una parte:** El señor Rómulo Santiago
Gutiérrez Meneses, ecuatoriano, casado con disolución de
sociedad conyugal, domiciliado en Quito y la señora María Helena
Cevallos López, ecuatoriana, casada con disolución de sociedad
conyugal, domiciliada en Quito, **y por otra parte:** El señor Freddy
Alejandro Luna Maldonado, ecuatoriano, casado, domiciliado en
Quito, por sus propios y personales derechos y por los que
representa en la sociedad conyugal que tiene formada con la
señor Tania Bastidas; y me piden que eleve a escritura pública la



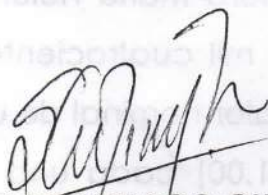
1 minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a
2 continuación:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
3 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
4 Participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada al
5 tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
6 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración del presente
7 instrumento las siguientes personas: **Uno punto uno.-** El señor Rómulo
8 Santiago Gutiérrez Meneses, ecuatoriano, casado con disolución
9 de sociedad conyugal, domiciliado en Quito, a quien en lo
10 posterior se le denominará como el CEDENTE. **Uno punto dos.-** La
11 señora María Helena Cevallos López, ecuatoriana, casada con
12 disolución de sociedad conyugal, domiciliada en Quito, a quien en
13 lo posterior y para efectos del presente instrumento se le
14 denominará la CEDENTE. **Uno punto tres.-** El señor Freddy Alejandro
15 Luna Maldonado, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito, por
16 sus propios y personales derechos y por los que representa en la
17 sociedad conyugal que tiene formada, a quien en lo posterior se le
18 denominará como el CESIONARIO. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La compañía Golderie Trading Cia
20 Ltda., se constituyó el once de noviembre de mil novecientos
21 noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
22 Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro
23 Mercantil de Quito el treinta de abril de mil novecientos noventa y
24 nueve. Con posterioridad se produjeron varios actos societarios,
25 entre ellos, aumentos de capital y reformas de estatutos. **Dos punto**
26 **dos.-** Según se desprende de la copia certificada del Acta de
27 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Golderie
28 Trading Cia Ltda., celebrada el diecisiete (17) de junio de dos mil



1 quince (2015), el señor Santiago Gutiérrez Meneses manifestó su
2 voluntad de ceder veinte y tres mil cuatrocientas cuarenta y tres
3 (23.443) participaciones que mantiene dentro del capital social de
4 Golderie Trading Cia. Ltda. con un valor nominal de un dólar de los
5 Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una, a favor del señor
6 Freddy Alejandro Luna Maldonado. La decisión de los socios fue
7 adoptada por unanimidad y en fe de ello se acompaña la
8 certificación del Acta de Junta que contempla la Ley. **CLÁUSULA**
9 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
10 expuestos y cumpliendo la decisión de los socios, el señor Rómulo
11 Santiago Gutiérrez Meneses y su cónyuge la señora María Helena
12 Cevallos López ceden y transfieren veinte y tres mil cuatrocientas
13 cuarenta y tres (23.443) participaciones con un valor nominal de un
14 dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00) cada una a
15 favor del señor Freddy Alejandro Luna Maldonado quien consolida
16 veinte y tres mil quinientos siete (23.507) participaciones que
17 equivalen al tres por ciento (3,00%) dentro del capital social de la
18 compañía. El cuadro de integración de capital es el que consta en
19 la copia certificada del Acta de Junta General. **CLÁUSULA**
20 **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento es de
21 VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **CLÁUSULA QUINTA.-**
23 **MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Se tomará nota al margen de la
24 escritura de constitución de la compañía Golderie Trading Cia.
25 Ltda., en la Notaría correspondiente y además en la razón de
26 inscripción en el Registro Mercantil de Quito, para lo cual las partes
27 confieren autorización al doctor Gabriel Varela Ordoñez y/o doctor
28 Pablo Cevallos Fonseca para que den cumplimiento a lo resuelto y



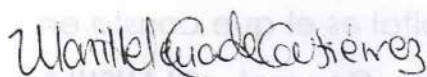
1 ejecuten los actos legales que corresponda. Incorpore señor
2 Notario las formalidades para la eficacia. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
3 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
4 redactada y firmada por el doctor Pablo Roberto Cevallos
5 Fonseca (Registro N° 6286 CAP.) Para la celebración de la presente
6 escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso
7 requiere y leída íntegramente que le fue a las partes
8 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de
9 su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto
10 doy fe. Se incorpora al protocolo la presente escritura.-

11
12
13 



14 **RÓMULO SANTIAGO GUTIÉRREZ MENESES**

15 **CC: 1710117910**

16
17
18 



19 **MARÍA HELENA CEVALLOS LÓPEZ**

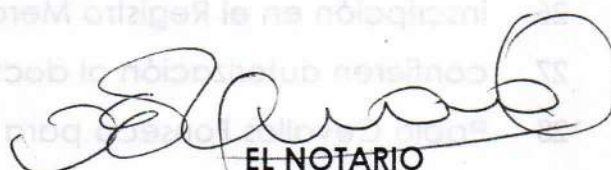
20 **CC: 1713284477**

21
22
23 



24 **FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO**

25 **CC: 1708474067**

26
27
28 
EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 17 DE JUNIO DE 2015.-

En Quito, a los 17 días de junio de 2015, siendo las 14h00 se reúne en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Juan Vallauri N86 y Av. Isidro Ayora de esta ciudad y cantón Quito, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GOLDERIE TRADING CIA. LTDA. Preside la reunión el señor Freddy Luna, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Santiago Gutiérrez, Gerente General. El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, verificándose la presencia de los siguientes socios:

- 1) El señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses, propietario de 783.519 participaciones que equivalen al 99,992%; y,
- 2) El señor Freddy Alejandro Luna Maldonado, propietario de 64 participaciones equivalentes al 0,008% dentro del capital social.

Las participaciones con un valor nominal de USD. 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representan el 100% del capital social, es decir la cantidad de USD. 783.583,00, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según los Estatutos y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los socios y que contiene como punto el siguiente: **1.- Conocer y Resolver sobre la Autorización para la transferencia de 23.443 participaciones de propiedad del señor Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses en favor del señor Freddy Alejandro Luna Maldonado.** Toma la palabra el socio Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses quien transmite a los presentes su deseo de ceder una parte de las participaciones que posee dentro de la compañía, esto es 23.443 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio Freddy Alejandro Luna Maldonado. Los presentes tras conocer la moción, resuelven por unanimidad aprobarla y autorizan la cesión y transferencia de 23.443 participaciones sociales a favor del socio Freddy Alejandro Luna Maldonado. Consecuencia de lo anterior, el nuevo cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital actual	% actual	Participaciones cedidas	Capital luego de cesión	% luego de cesión
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	USD. 783.519,00	99,992	23.443	USD. 760.076,00	97,00
Freddy Alejandro Luna Maldonado	USD. 64,00	0,008		USD. 23.507,00	3,00
TOTAL	USD. 783.583,00	100,00	USD. 23.443	USD. 783.583,00	100,00

Los socios instruyen al doctor Pablo Cevallos, abogado de la sociedad, para que formalice la escritura de cesión de participaciones, su marginación e inscripción en el Registro Mercantil y la notificación a la Superintendencia de Compañías y Valores. Agotado el orden del día, el señor Presidente concede

un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 14h45.

Freddy Alejandro Luna Maldonado
PRESIDENTE - SOCIO

Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses
GERENTE GENERAL - SOCIO

Socio	Capital actual	# Participaciones actual	Participaciones Capital	Capital luego de pago de comisión	% luego de comisión
Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses	USD. 783.519,00	99.999	20.443	USD. 760.074,00	97,00
Freddy Alejandro Luna Maldonado	USD. 44,00	0,008		USD. 37.507,00	3,00
TOTAL	USD. 783.563,00	100,00	USD. 20.443	USD. 767.563,00	100,00



CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, me permito certificar:

Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía denominada GOLDERIE TRADING CIA. LTDA., realizada el día de hoy miércoles 17 de junio de 2015, con el consentimiento unánime del capital social, aprobó la siguiente transferencia y cesión de participaciones sociales.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	CAPITAL SOCIAL CEDIDO US\$	PORCENTAJE CEDIDO %
ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES	FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO	23.443	23.443,00	2,99176986%
TOTALES		23.443	23.443,00	2,99176986%

La presente certificación será incorporada por el Notario al protocolo o se insertará en la escritura pública de transferencia y cesión de participaciones que se suscriban.

Quito D.M., 17 de junio de 2015

Atentamente,

Rómulo Santiago Gutiérrez Meneses
Gerente General
GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.

NACI.		MATRI.		DEFU.	
-------	--	--------	--	-------	--

CALDERON

CON SUSCRIPCION
Acta A-177 REVERSO

..... provincia de CHILENA hoy día CHILE
 de mil novecientos NOVENTA Y SEIS de
 de la presente acta del matrimonio de : El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

esión ESTUDIANTE de 19....., de nacionalidad ECUATORIANA, de
do anterior SOLTERO con Cédula Nº 171011791-0 domiciliado en CALDERON, de
..... hijo de ROMULO GUTIERREZ

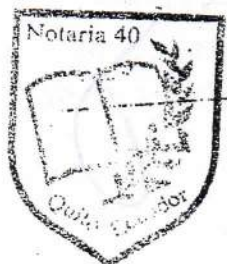
..... nacida en QUITO PICHINCHA
 de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA
 de profesión ESTUDIANTE de

la No 171328447-7, domiciliada en QUITO, de profesion SOLTERA con
de MIGUEL ANGEL GONZALO CEVALLOS, de estado civil INELLY ROSARIO LOPEZ

AR DEL MATRIMONIO: CALDERON y de FECHA: 5 DE OCTUBRE 1996

ste matrimonio reconocieron a su... hij.... xxxxxx llamad.....xx

OBSERVACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171011791-0

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ MENESES
ROMULO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA HELENA
CEVALLOS LOPEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUTIERREZ ROMULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENESES ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-25

Director General [Firma]

Firma del Cedulaado [Firma]

E434314222

00005577

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
1710117910

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

PARRROQUIA [Firma]

ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

24 JUN 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



ESPACIO PARA TIMBRES



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de 19.....

f)



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 11 de Marzo del 2004 RAZON.- Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito, el 19 de Febrero del 2004; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los cónyuges: RUMLO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES Y MARIA HELDIA DEVALLOS LOPEZ, de acuerdo al art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial reformada, expedida el 9 de Noviembre de 1995.- Documento que se archiva con el # 2004 17-1-352 ticket # 200187 DP/AA.

Jefe de la Sección Legal

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

24 JUN 2015



Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



Dr. Paula Andueza



RAZON: Es compulsada de la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a,

14 NOV 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171328447-7

APellidos y Nombres
CEVALLOS LOPEZ
MARIA HELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGUE ROMULO S
GUTIERREZ M

SUPERIOR

INGENIERA

V1433V1142

CEVALLOS MIGUEL ANGEL GONZALO

LOPEZ NELLY SUSANA

QUITO

2015-03-24

2025-03-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

COMISIONADO DE VOTACION
ELECCIONES NACIONALES 13-02-2015

002

002-0300

1713284477

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

CEVALLOS LOPEZ MARIA HELENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

1

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUEZA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

24 JUN 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

24 JUN 2015

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO



ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO** debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy veinticuatro (24) de Junio del 2015.

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



Factura: 002-002-000003709



20151701029000771

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701029000771



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GOLDERIE TRADING CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	32448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ MENESES ROMULO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710117910
CEVALLOS LOPEZ MARIA HELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713284477
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUNA MALDONADO FREDDY ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708474067

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3192



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GOLDBERG TRADING CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 11 de noviembre de 1998, de la CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante el doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, el 24 de junio de 2015, otorgado por el ROMULO SANTIAGO GUTIERREZ MENESES Y SEÑORA MARIA HELENA CEVALLOS LOPEZ A FAVOR DE FREDDY ALEJANDRO LUNA MALDONADO, en los términos constantes del referido instrumento público.- Quito, a 20 DE JULIO DEL 2015

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 51489

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35707
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	740
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /24/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GOLDERIE TRADING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 23.443 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 986 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 1999..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL